INFORME # 3

PERIODO DEL INFORME: (DESDE EL DÍA 1 ERO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024)

LOTE N° 2

CONTRATISTA:	UT. SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024
NIT:	901854120-9
NÚMERO DE CONTRATO	4600102314.
REPRESENTANTE LEGAL:	María Elsy Prisco
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	22.087.242
OBJETO:	PP- Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de seguridad alimentaria.
VALOR INICIAL:	Lote 2: Siete mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos ML ($7.248.679.381) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	183 días sin superar la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	05/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Desde el área administrativa y técnica el operador UT Seguridad alimentaria 2024 dando respuesta a cada una de las obligaciones establecidas en el Priego de condiciones, desde el inicio contractual dado el día 05 de agosto del 2024 empezó a dinamizar cada una de las acciones pertinentes con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos contractuales, en este sentido se ejecutaron las siguientes actividades durante el periodo comprendido entre el día 1ero al 31 de octubre del año 2024

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
1	El contratista deberá cumplir con los requisitos de ejecución, aporte de pólizas para aprobación, en un término no mayor de cinco (5) días calendario.	Los 3 documentos requeridos para dar cumplimiento a esta obligación fueron subidos a la plataforma SIESAN el día 23 de agosto, todos como obligación SIESAN OBLI-PÓLIZA y como tipo de documentos PÓLIZA, estos fueron: Póliza Responsabilidad civil Extracontractual Garantía única de cumplimiento - PÓLIZA de seguros. Durante el mes de octubre no se realizó ningún tipo de cambio contractual que pudiese generar una variación en las pólizas.
2	En caso de presentarse cualquier modificación al contrato, el contratista deberá presentar el correspondiente ajuste a las pólizas a la mayor brevedad para su respectiva aprobación.	Durante el periodo reportado del mes de octubre no se generaron modificaciones contractuales, ni se generó ningún percance que significase un ajuste a las pólizas.
3	Mantener indemne al Distrito Especial de Medellín-Secretaría de Inclusión Social y Familia de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de susdependientes.	Se realizo capacitación al personal nuevo respecto a modelo y el manejo de la información, las funciones como empleados, las precauciones y las obligaciones contractuales, así mismo se firmaron los acuerdos de confidencialidad con cada uno de los empleados. Atravésde OBLI- CUERDODE CONFIDENCIALIDAD. Estos nuevos empleados fueron: 1 nutricionista (Angie Duque) 2 tecnólogos sociales (Alexis Mena María Elena Higuita) y 2 auxiliar administrativo(Daniel Daza, Alejandra Castro) Es importante nombrar que así mismo en cada una de las reuniones establecidas con el equipo de trabajo se realizó especial énfasis en el trato a los beneficiarios, el manejo de la imagen institucional, Chalecos, el manejo de la información y la solicitud de indicaciones a la coordinación general del proyecto en el momento que no se tenga clara algunaacción en territorio.

4	Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos frecuencia y responsables, Dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este.	Plan operativo: el plan operativo, instrumento en el cual se explicó el desarrollo de las actividades para cada compromiso contractual y el cual contenía lo siguiente: Responsable de la actividad, cronograma de las actividades, fuentes de verificación, metas y porcentaje de ejecución y lugar de la fuente de verificación. Fue diligenciado y subido al SIESAN de la siguiente manera: OBLIGACIÓN: OBLI - PLAN OPERATIVO- TIPO DE DOCUMENTO: PLAN OPERATIVO – observación matriz plan operativo – fecha 15 de agosto. El día 3 de agosto este fue rechazado y de inmediato se realizó el ajuste a las observaciones realizadas. OBLIGACIÓN: OBLI - PLAN OPERATIVO- TIPO DE DOCUMENTO: PLAN OPERATIVO – observación - anexo plan operativo – fecha 16 de agosto. Durante el mes de octubre no se realizaron ajustes al plan operativo.
5	Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados.	Los cronogramas de entrega del bono alimentario fueron compartidos con la supervisión a través de correo electrónico todos los días viernes, de igual manera fueron subidos al SIESAN a través de la ruta OBLI-CRONOGRAMAS y tipo de documento cronograma, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con cada una de las entregas estipuladas en este documento, se realizó convocatoria a cada uno de los beneficiarios del bono alimentario en las 10 comunas atendidas en el lote 2. Durante el mes de octubre se atendieron las comunas de candelaria, villa hermosa buenos aires, laureles, Altavista, belén, Guayabal, La América, San Antonio de Prado y Santa Elena, en cada una de ellas se les entrego a los beneficiarios del proyecto bonos del ciclo 2 y 3. Para los días 28 y 29 de octubre se entregó remanentes en todas las comunas con el fin de garantizar entrega a esos beneficiarios que se les presento alguna dificultad. En todas las comunas antes nombradas se realizaron 3 entregas diarias de la siguiente manera: encuentros educativos a las 7:00 am y redención a las 8:00 – un segundo encuentro a las 9:00 am y redención a las 10:00 y un tercer encuentro a las 11:00 y redención a las 12:00 de la tarde, cada uno de los encuentros redención conto con una participación de 30 beneficiarios, mismos que fueron a acompañados por un equipo de 8 profesionales los cuales fueron nutricionistas, 2 tecnólogos y 4 auxiliare administrativos.

		En esta misma línea de dinámica y entrega de bonos las novedades encontradas fueron reportadas en supervisión a través de correo electrónico en los momentos que se presentó cualquier inconveniente que afectara dicha programación, así mismo se compartió a través de drive la base de datos deetapas de ejecución, y se cargo al SIESAN en la ruta OBLI-ENTREGA DE BONOS y tipo de documentos REGISTRO ETAPAS DE EJECUCION. se envió la base de datos de proveedores y la de sitios de encuentros educativo estas también por correo electrónico y se subió a SIESAN en la ruta OBLI-PROVEEDORES y tipo d documento BASE DE DATOS DE PROVEEDORES, Ahora bien, para la fecha 14 de noviembre se carga el consolidado de cronograma en el ID 876811.
6	Asistir a las reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato que requiera la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.	Desde el operador UT seguridad alimentaria 2024 se asistió y participo en las siguientes reuniones con el equipo de seguridad alimentaria: - 17 de octubre: Verificación del cumplimiento a las obligaciones administrativas y financieras de acuerdo las especificaciones técnicas, - 22 de octubre: Reunión de seguimiento y control (PQRS Y Visitas Domiciliarias). Estas reuniones fueron soportadas como OBLI REUNIONES – tipo de documento ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA.
7	Asistir a las diferentes reuniones convocadas por las JAL y/o CCCP de las comunas y/o corregimientos y presentar los informes requeridos y socializarlos a las Juntas Administradoras Locales – JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP.	Durante el mes de octubre se realizó reunión de socialización con la comuna 90 Santa Elena el día 28/10/2024. Esta reunión fue soportada como OBLI REUNIONES – tipo de documento ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA.
8	Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte de proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre de establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores.	Para este periodo no se realizó cargue ni modificación de información de documentación legal, ya que no ingresó ningún proveedor. los proveedores que atendieron a los beneficiarios durante el periodo fueron: - Comuna 8: Merca efectivo y Fruver Milva Villa Hermosa SAS – Super Carnes JH SAS - Comuna 9: Inversiones Y Negocios HH SA. - Comuna 10: Inversiones Toro Aristizábal SAS, Frutas y Verduras Darío Builes, Legumbrera El Tío Medellín, Legumbreria Los Socios, Frutas Daniel, Verduras Delia, Distribuidora De Legumbres El Guarapazo, Mercados Maisu, Mercados Y Abarrotes Maxi ahorro #1, Salsamentaria Terranova, distribuidora Mundo Huevo - Comuna 11: Inversiones Y Negocios HH SA - Comuna 12: Inversiones Y Negocios HH SA. - Comuna 15: Servimerca La Comparsita. - Comuna 16: La Bodega De Nacho - Comuna 70: La Bodega De Nacho.

		- Comuna 80: Supermercado Maxi Fruver Premium. - Comuna 90: Autoservicio El Recreo. La base de datos de proveedores fue cargada al sistema de información el día 18 de noviembre y no ha sido actualizada, verificar el ID 878109. La documentación legal de los proveedores se subió en la ruta OBLI PROVEEDORES – tipo de documento DOCUMENTACION LEGAL PROVEEDORES y en Observaciones se indicó el proveedor al que pertenecía dicho acuerdo de pago, en pro de ejecutar un proyecto en el cual se garantiza la ejecución y entrega del bono a los beneficiarios de la manera más segura posible, Ahora bien, para la fecha 18 de noviembre se subió el documento en OBLI- PROVEEDORES – tipo de documento – ANALISIS DE PRECIOS. Así mismo en OBLI-PROVEEDORES tipo de documento - BASE DE DATOS DEPROVEEDORES SELECCIONADOS.
9	Realizar las reuniones necesarias con los proveedores para garantizar la ejecución de contrato, reuniones de coordinación capacitación e informativas.	Durante este periodo se realiza reunión con los proveedores de la comuna 80 San Antonio de Prado "Maxi oferta". Dicha acta se subió el 9 de octubre en el ID 863346 en la ruta SIESAN como OBLI PROVEEDORES – tipo de documento ACTA Y LISTADO DE SISTENCIA.
10	El contratista se compromete a cumplir con el pago a los proveedores según los acuerdos establecidos entre ambas partes dejando indemne al Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Inclusión Social y Familia de cualquier reclamación proveniente de terceros. Entregando junto con el informe de ejecución mensual los soportes que den cuenta de los avances de pago a proveedores mediante soportes de transferencias, recibos de pago consignaciones o cualquier otro soporte que evidencie dicha transacción, que exprese e cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos.	Desde el momento 1 que se empezó a realizar acercamiento con cada uno de los proveedores se les indico como se dinamizaría el proyecto bono alimentario, cuáles eran los requerimientos y los documentos que estos debían presentar, de igual manera se socializo la dinámica de los beneficiarios y se les presento una propuesta económica respecto a las formas de pago, en dicha propuesta se llegó a un acuerdo en el cual a algunos proveedores se les pagaría un anticipo del 80% antes de la redención del bono y a otros un 90% y ambos grupos después de 10 días calendario, de presentar la factura de redención de bonos se les pagaría el 20% o 10% restante según lo acordado, en dicho orden de ideas para aquellos proveedores que dieron inicio en sus entregas en el mes de octubre, se les pago el 80% y en este mismo mes se canceló el restante de aquellos proveedores que iniciaron el mes de septiembre, al igual que aquellos que entregaron la facturación con todos los soportes. La documentación que soporta el reporte de Excelcon la relación de proveedores se subió al SIESANen la siguiente ruta OBLI-PROVEEDORES tipo d documento BASE DE DATOS PROVEEDORES SELECCIONADOS. La documentación que soporta el pago establecido a los proveedores se subió al SIESAN en la siguiente ruta OBLI-PROVEEDORES tipo de documento REPORTE MENSUAL DE PAGO PROVEEDORES.

11	El contratista al finalizar el contrato deberá presentar para la liquidación de este, la paz y salvo y una relación en Excel, de todos los proveedores que participaron en la ejecución del contrato.	Respeto a esta obligación contractual de parte de contratista UT SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 s tiene presente que se debe entregar, la paz y salvo de cada uno de los proveedores al finalizar el contrato y la entrega efectiva de los bonos, de la misma manera se presentara en dicho momento la supervisión informe de lo ejecutado y soporte de los pagos realizados a cada uno de los proveedores.
12	Realizar los encuentros educativos dando cumplimiento a todos los lineamientos de las especificaciones técnicas, estos son un prerrequisito para la entrega del bono alimentario en las comunas y/o corregimientos priorizados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Exceptuando las entregas de los bonos alimentarios remanentes, donde no se realiza encuentro educativo previo según lo establecido en las especificaciones técnicas.	Dando cumplimiento a las especificaciones técnicas desde el equipo de UT SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024, se realizó previo a la redención de los bonos jornada educativa de 1 hora, misma que estuvo dinamizada por una nutricionista, en dicha jornada educativa se trabajó el tema MITOS Y REALIDADES ACERCA DE LA ALIMENTACION, esto para aquellos con los cuales se redimió ciclo 2 y 3. Esta actividad estuvo sustentada desde la guía metodológica y preparada con material educativo tipo carteles que permitió al beneficiario introyectar mucho más fácil cada una de las explicaciones de profesional. Previo a las actividades educativos se confirmó que las personas asistentes realmente fuesen aquellas convocadas, se realizó el diligenciamiento del aplicativo después de la actividad y la información fue descargada del mismo y tramitada en el SIESAN a través de la ruta OBLI-ENTREGA DE BONOS y con tipo de documento PLANILLA DE ASISTENCIA A PROCESO EDUCATIVO Y ENTREGA DE BONO ALIMENTARIO, De igual manera en el encuentro educativo se realizó entrega de los refrigerios a las personas participantes, entregando un total de 4656 así mismo se recibió por parte de la supervisión la autorización de los refrigerios, misma que quedo en el SIESAN diligenciada con ruta OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL – documento – CORREO ELECTRONICO y quedo con la observación de autorización refrigerios.
13	Entregar el total de bonos alimentarios correspondiente a los hogares en riesgo de inseguridad alimentaria en las comunas y corregimientos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo garantizando que la entrega y las evidencias de este soporte sean las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	Desde el operador UT SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 se tiene proyectado al inicio del mes de diciembre del 2024 dar por terminado con la última entrega del bono alimentario, en el presente informe de supervisión en el cuadro de informe de acompañamiento a redención se enfatiza el número de bonos que se entregaron durante el mes de octubre, distribuido por comuna y relacionando el avance en la entrega del bono por parte del equipo de UT SEGURIDAD ALIMENTARIA.

14	Reportar a la supervisión mensualmente de forma digital, la relación de bonos redimidos con sus respectivos soportes de redención firmados por los beneficiarios. El formato y forma de relación de los soportes para este componente será socializado por la Supervisión al inicio del contrato.	Con el objetivo de soportar las entregas del mes de octubre se presentó a la supervisión el informe de ejecución, se diligencio y tramito en el SIESAN el día 08/11/2024 a través de la ruta OBLI-INFORMES y en el tipo de documento INFORME DE EJECUCION con una fecha de actualización el 18/11/2024. De igual manera aquellos anexos que soportan la entrega del informe como planillas de redención en OBLI-REDENCIÓN DE BONO tipo de documento PLANILLA DE REDENCION, las planillas de encuentro educativo en OBLI-ENTREGA DE BONOS y con tipo de documento PLANILLA DE ASISTENCIA A PROCESO EDUCATIVO Y ENTREGA DE BONO ALIMENTARIO, soporte de Relación de Bonos Redimidos en tipo de documento EJECUCIÓN FINANCIERA - OBLI-EJECUCION DEL RECURSO DEL CONTRATO.
15	Realizar las visitas de acompañamiento seguimiento y verificación a partir de la primera entrega del bono alimentario y según corresponda al tiempo de ejecución del contrato cumpliendo con los lineamientos de las especificaciones técnicas.	Durante este periodo ejecutado la UT Seguridad Alimentaria 2024, realizo con su equipo de trabajo profesionales en nutrición - trabajo social ytecnólogos 457 visitas de acompañamiento, discriminadas en la siguiente manera: 139 fallidas 318 efectivas Ahora bien, dichas visitas se distribuyen de la siguiente manera por comunas: - Comuna 10: 167 - Comuna 8: 29 - Comuna 9: 27 - Comuna 15: 26 - Comuna 11: 32 - Comuna 12: 62 - Comuna 16: 28 - Corregimiento 70: 26 - Corregimiento 80: 32 - Corregimiento 90: 28 Finalmente, dicha información se carga en su totalidad para el 21 de noviembre en la siguiente ruta SIESAN en la obligación OBLI-VISITASDE ACOMPAÑAMIENTO tipo de documento VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACIÓN o VISITA FALLIDA.
16	Entregar a la supervisión junto con el informe de ejecución mensual, un análisis con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de satisfacción incluidas en e formato de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, con el fin de que el contratista y el ESAN puedan tomar decisiones y acciones correctivas a corto medio y largo plazo según sea el caso.	Durante el periodo en curso la UT Seguridad Alimentaria 2024, realizo 318 encuestas de satisfacción, dato que surge de las visitas de acompañamiento y verificación. Se realiza un análisis con los resultados obtenidos con el fin de identificar acciones correctivas a corto, medio y largo plazo para seguir mejorando la ejecución del proyecto frente a la entrega de los bonos alimentarios. Ahora bien, dicha información se carga en su totalidad para el 23 de noviembre se carga en la siguiente ruta SIESAN en la obligación OBLI-ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN tipo de documento INFORME.

17	Tramitar y responder las PQRSD dentro de término de Ley y entregar de manera mensual junto con el informe de ejecución una base de datos con el consolidado de las denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos.	Durante el periodo en curso la profesional social da respuesta a 38 PQRSDF, discriminadas en la siguiente manera: 15 llamadas Telefónicas 23 correos Electrónicos. Es importante aclarar que la gran mayoría de la PQRSDF son por clasificación de solicitud de información. Para cada Respuesta a dicha solicitudes se brinda respuesta en la gran mayoría por llamada telefónica y correo electrónico con el fin de dar más claridad a las personas que están solicitando información. A su vez durante los encuentros educativos las nutricionistas socializan las líneas telefónicas que se tienen estipuladas para las PQRSD. Ahora bien, dicha información se carga en la siguiente ruta SIESAN en la obligación OBLI-PQRSD tipo d documento MATRIZ PQRSD, Consolidado de correo electrónicos y Canales de comunicación. Cabe aclarar que para el mes de noviembre se realizaría ajuste de dicha matriz, con el fin de dar respuesta a las sugerencias de la supervisión.
18	Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los beneficiarios y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.	Durante el periodo del reporte no se presentaron situaciones específicas que no permitieran la entrega.
19	Presentar mensualmente a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas administrativas, financieras, jurídicas y el seguimiento al plan operativo estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al Contratista por parte de la supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del contrato.	El día 07/10/2024 el operador UT SEGURIDAD ALIMENTARIA diligencia y sube al SIESAN el informe de ejecución a través de la ruta OBLI-INFORMES tipo de documento INFORME DE EJECUCION.
20	El contratista debe llevar la facturación con todos los requisitos de Ley, según las directrices entregadas por la supervisión y e Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Medellín.	Durante este periodo el equipo de UT SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 se hará entrega a la supervisión en cuanto estos sean aprobados. Planillas de pago de seguridad social en formato en digital y entregadas en CD. Informe de ejecución mensual. Certificado de revisor fiscal con los respectivos soportes. cargue del Soporte de la factura de octubre

		Cada uno de estos soportes fueron subidos en su totalidad para el 21 de noviembre al SIESAN a través de la ruta: OBLI-RECURSO HUMANO - CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL OBLI-INFORMES - INFORME DE EJECUCIÓN OBLI-RECURSO - PLANILLA PAGO DE SGSSI OBLI-FACTURAS – FACTURAS.
21	Certificar por revisor fiscal y/o por representante legal, que se encuentran a día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	La UT Seguridad Alimentaria 2024 para da cumplimiento es dicho periodo de ejecución a l obligación de estar al día en el pago de aporte relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), como corresponde, y su vez a las remuneraciones y prestaciones sociales del personal dispuesto para la ejecución del contrato. Por lo anterior el periodo, se presentó CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL correspondiente a mes de octubre, el cual fue cargado en la siguiente ruta SIESAN en la obligación: OBLI RECURSO HUMANO tipo de documento CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL, observación Periodo de septiembre, mismo que evidencia que e contratista se encuentra a paz y salvo con la persona y sus obligaciones parafiscales.
22	El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo a lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.	La UT Seguridad Alimentaria para dar cumplimiento y respuesta a la contratación del personal suficiente e idóneo, realizo contratación de 41 personas que están relacionadas en la base de datos para el inicio de la ejecución, en los cargos administrativos, nutricionistas, tecnólogos y auxiliares. Esta información se sube en la obligación OBLI- RECURSO HUMANO tipo de documento BASE DE DATOS. Ahora bien, durante este periodo se han realizad algunas modificaciones debido a los egresos eingresos de personal donde las hojas de vida contratos, certificados de afiliación fueron subidos através de la ruta OBLI-RECURSO HUMANO tipo d documento HOJA DE VIDA. Las planillas de pago SGSSI fueron subidas por la ruta subidos a través de la ruta OBLI-RECURSO HUMANO tipo de documento PLANILLAS PAGO SGSSI. los certificados de inhabilidades se subieron como obligación OBLI-RECURSO HUMANO y como tipo de documentos CERTIFICADO DE INHABILIDADES.
23	El contratista deberá enviar a la supervisión el acuerdo de confidencialidad firmado por parte del personal que tendrá contacto con dicha información durante la ejecución de proyecto, junto con la demás información de recurso humano requerida en virtud de contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación fueron subidos a la plataforma SIESAN OBLI-ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y como tipo de documentos ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, este fue firmado por todo el personal contratado por el operador, y este es un documento que certifica que las personas no deben compartir las bases de datos de los usuarios y el manejo de la información de cada uno de los beneficiarios se debe manejar de manera confidencial, de lo contrario esto tendría repercusiones legales y terminación inmediata del contrato laboral.

		Es importante que durante este periodo se ha realizado algunas actualizaciones debido a la rotación del personal.
24	Utilizar el logo y eslogan vigente del Distrito Especial de Medellín en la dotación formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben se avalados por el área de Comunicaciones de Equipo de seguridad Alimentaria y Nutricional.	Durante este periodo La UT Seguridad Alimentaria 2024 se pidió desde el día 9 de octubre solicitud de carnetización de los ingresos nuevos contratistas por correo electrónico, el 15 de octubre se recibe respuesta por correo electrónico donde se indica que el personal se puede acercas al CAD desde las 8:00 am a las 4:00 pm. Luego para el día 28 se solicitó carnetización de los ingresos nuevos contratistas por correo electrónico, donde ese mismo día le dieron respuesta por correo electrónico, donde se indica que el personal se puede acercas al CAD desde las 8:00 am a las 4:00 pm. Para dicha obligación se subió a la APP de SIESAN en la OBLI- IMAGEN INSTITUCIONAL tipo de documento CORREO ELECTRONICO observación Autorización de imagen.
25	Entregar a la Administración Distrital todos los elementos y dotación adquiridos que contengan el logo, slogan, nombre, identidad gráfica del Distrito Especial de Medellín una vez terminada la ejecución del contrato, para que ésta tome las medidas establecidas para dichos elementos.	La UT Seguridad Alimentaria entregara al final de proyecto acta donde se relacione los elementos dotación adquiridos que contengan el logo, slogan nombre, identidad gráfica del Distrito Especial d Medellín una vez terminada la ejecución del contrato teniendo en cuenta los tiempos estipulados.
26	Atender todas las recomendaciones lineamientos, requerimientos, solicitudes entre otros, indicados por la Administración Distrital, para un adecuado desarrollo de contrato.	Durante el periodo de octubre se generaron 12 hallazgos en la ejecución del proyecto, los cuales se han ido subsanado por parte del operador Para el 25 de noviembre se realizó ajustes y fueron subidos al SIESAN a través de la ruta OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES y tipo de documento CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.
27	El Contratista deberá ingresar en el sistema de información asignado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional los soportes de las obligaciones contractuales siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad que serán socializados en el proceso de inducción.	Durante este periodo la UT Seguridad Alimentaria 2024, se continuará con la aplicación de los formatos suministrados por la supervisión para el registro de la información. Aunque dicho ítem no requiere subir alguna información a la APP del SIESAN e importante darle cumplimiento ya que esto garantiza la actualización de la información.
28	El contratista adoptará los lineamientos y la diferente documentación establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Medellín como: Procedimientos protocolos, formatos, aplicativo y demás que sean requeridos por el Equipo de Seguridad Alimentaria en el marco del contrato para la recolección de información y presentación de informes.	Durante este periodo la UT Seguridad Alimentaria 2024, se continuará con la aplicación de los formatos suministrados por la supervisión para el registro de la información. Aunque dicho ítem no requiere subir alguna información a la APP del SIESAN e importante darle cumplimiento ya que esto garantiza la actualización de la información.

29	Entregar un informe final en los diez (10 días hábiles siguientes a la terminación de contrato que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutadas. La estructura de informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al contratista por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez inicie la ejecución del contrato.	La UT Seguridad Alimentaria 2024 se tiene proyectado la entrega del informe final con sus respectivos soportes, respondiendo a lo estipulad contractualmente al final del contrato.
30	El contratista debe facilitar la labor de Supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones solicitudes y requerimientos que se realicen. Igualmente, el contratista debe aceptar recibir y apoyar las visitas de Supervisión en el caso que corresponda o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del Contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.	Desde el operador y desde cada uno de sus funcionarios la UT SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 mantiene en constante disposición y facilito desde el primer día el correo electrónico ut.seguridadalimentaria2024@gmail.com Al igual que el número telefónico del coordinador general y el del director de proyectos de la empresa, esto con el fin de generar y permitir unas respuestas optimas, precisas e inmediatas a cualquier inquietud que se pudiese presentar en la ejecución del proyecto, de igual manera desde el operador se ha participado sin ningún inconveniente a cada una de las reuniones convocadas por el equipo de supervisión, respecto a las solicitudes hallazgos dados durante el periodo de agosto se generaron 12 hallazgos en la ejecución del proyecto, mismos que se fueron subsanado por parte del operador y a través del drive se dio respuesta y fueron subidos al SIESAN a través de la ruta OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES y tipo de documento CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.
31	El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el acuerdo de pago pactado con sus proveedores para el debido seguimiento.	Durante este periodo de octubre se continua con los mismos proveedores que se venían trabajando en el mes de septiembre.
32	Las demás que se deriven de la ejecución del contrato en el marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas.	Durante este periodo la UT Seguridad Alimentaria 2024, de acuerdo a este ítem se continuará realizando capacitación, reuniones al personas y grupos de trabajo que permitan estructurar la dinámica en l ejecución para ir cada día fortaleciendo el trabajo. Aunque dicho ítem no requiere subir información a la APP del SIESAN es importante darle cumplimiento.
33	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora sostenible y socialmente responsable de Distrito Especial de Medellín y su conglomerado.	Durante este periodo el equipo de UT SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024 continuo con el objetivo de suplir las necesidades del proyecto se logró una adquisición de bienes y servicios, que no atentaran en contra de aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de la ejecución el proyecto, en esta línea el proveedor de los refrigerios entregados a los beneficiarios certifica que no utilizan en la distribución de sus productos elementos como desechables, plásticos, oxoplasticos, o vinipel, y más bien desde el empacado se da prioridad a elementos amigables con el medio ambiente como biodegradables, productos poly board, caña de azúcar, fécula de maíz entre otros. Ahora bien, para la entrega de bolsas reutilizables para

		este mes se hizo entrega de 1188, distribuidos por cada comuna de la siguiente manera: - Villa Hermosa: 190 - Altavista: 63 - Buenos Aires: 190 - San Antonio de Prado: 46 - Candelaria: 243 - Santa Elena: 65 - Laureles: 202 - Belén: 189
34	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública de Distrito Especial de Medellín y sus entidades descentralizadas.	Durante este periodo La UT seguridad alimentaria 2024 para dar respuesta al acuerdo 020 de 2020 continua con la siguiente estrategia: En los talleres educativas se habla de la importancia de llevar bolsas reutilizables y ecológicas haciendo énfasis en la importancia de cuidar el medio ambiente y evitar la utilización de bolsas plásticas. Los refrigerios han sido entregados en cajas de cartón -La UT seguridad alimentaria 2024 entregara en la tercera entrega las bolsas ecológicas en fibra polipropileno con el fin de que se puedan reutilizar y así dar cumplimiento al acuerdo 020 de 2020.
35	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.	Para dar cumplimiento a la obligación OBLI CRITERIOS DE CALIDAD, el operador da respuesta a las condiciones ofertadas de la siguiente manera: Persona entre los 18 y 28 años de edad padre o madre cabeza de hogar y víctima de conflicto armado. Es importante nombrar que para este periodo se certifica como víctima de conflicto armado, al personal Jefferson Daza, debido a renuncia de la persona que anteriormente estaba certificada. Los talleres de cocina con criterios de calidad de tres recetas, donde la convocatoria debe ser previaa 2 días calendario, dichos talleres estaban proyectado para ejecutar en ente periodo en curso, pero debido a algunas dificultades de logística y contratación del personal se reprograma para el mes de noviembre. La UT Seguridad Alimentaria 2024 oferto 300 visitas adicionales al 20% de lo establecido en la especificación, durante este periodo se realizaron 457 visitas domiciliarias de verificación y acompañamiento, a la fecha se tiene una totalidad de visitas de 935 entre efectivas y fallidas. Se continuarán ejecutando durante la duración del contrato Diciembre. Por otro lado, la UT seguridad alimentaria 2024 garantizo durante el periodo de este reporte e insumo de papelería, equipos tecnológico necesarios, espacio con condiciones higiénico sanitarias para el equipo de trabajo ubicado e CEMPED Cl. 56 #41 – 87. Las guías metodológicas se subieron a SIESAN OBLI-CRITERIOS DE CALIDAD tipo de documento guías metodológicas.

36	Realizar cuando la población objeto de contrato sea menores de edad, consulta de las inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad de personal a disponer para el desarrollo de contrato desde el inicio del contrato, y deberá actualizarse cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual o laboral, verificable por la supervisión.	Durante este periodo se realizó actualización de algunos certificados de inhabilidades debido a los nuevos ingresos de personal. Esta obligación fue subida a la plataforma SIESAN, certificados de inhabilidades como obligación OBLI-RECURSO HUMANO y como tipo de documentos CERTIFICADO DE INHABILIDADES.
37	El contratista y/o sus proveedores deberán contar con todas las licencias, pólizas permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo de presente objeto contractual.	Durante este periodo la UT Seguridad Alimentaria 2024 realizo actualizaciones de algunas novedades con respecto a los contratos del personal. Aunque dicho ítem no requiere subir alguna información a la APP del SIESAN es importante tener actualizada la información.
38 OBLIGACIONES DEL COTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SGSST	El Contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Los supervisores e interventore de los contratos deberán verificar e cumplimiento de la obligación tal como s encuentra consignado en la norma, de la siguiente manera: 1. Verificación de cumplimiento del Plan de Trabajo de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST acorde a l autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 2. Verificación de cumplimiento de acuerdo con la autoevaluación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en e trabajo - SGSST o autoevaluaciones del año en curso presentadas, teniendo en cuenta que conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28, Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por e supervisor según sea el caso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, e supervisor/interventor debe constatar en campo el cumplimento de dicha obligación y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión y debe ser revisada en cada pago.	Para dar cumplimiento a la obligación de Documentos de Autoevaluación realizada del SGSST, estos fueron subidos en la ruta del SIESAN OBLI - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y como tipo de documentos CERTIFICADO ARL, AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA con observación: Avance del Plan de Trabajo ENTREGA DE DOTACION. Los documentos del SSST Fueron subidos al SIESAN por los operadores que hacen parte de la UT ENR PAN y CEMPED ambos en la ruta OBLI SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – Tipo d documento AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DESEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y también tipo de documento PLAN DE TRABAJO en la misma obligación.

DIFICULTADES Y ACCIONES DE MEJORA:

La comunicación con las personas de la comuna 90 santa elena se ha tornado muy complicada, aunadoa esto desde el equipo UT Seguridad alimentaria se realizaron un total 16 visitas de las cuales solo 2 fueron efectivas, esto debido a que las direcciones no correspondían a la persona, o simplemente no existía dicha dirección, situación notificada a la ESAN.

El seguimiento y cumplimiento de los cronogramas, se a tornado un poco complicado teniendo en cuenta que en localidades se tiene estipulado dar inicio con los encuentros educativos a una hora determinada, sin embargo, los dueños o administradores del lugar no llegan a la hora acordada y se convierte en un hallazgo para el proveedor.

El proyecto bono alimentario no es un proyecto atractivo para los profesionales, y no propiamente por la escala salarial sino por la continuidad del mismo, lo que significa para el operador un gran número de deserciones en el tiempo y una gran rotación del personal, lo que se traduce en un mayor tiempo de capacitación y reinducción al personal nuevo y por supuesto mucho más riesgo frente al error.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC DEL REPRESENTANTE LEGAL
22.087.242



FIRMA DEL P. E COORDINADOR GENERAL

CC DEL COORDINADOR GENERAL
94.463.531